



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### **ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES PARA LA EEA MOQUEGUA**

**1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**

Estación Experimental Agraria Moquegua.

**2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El presente tiene como objetivo adquirir fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares, para el adecuado desarrollo de actividades de transferencia de tecnología programadas de acuerdo al Plan Operativo Institucional POI-2026 en la Estación Experimental Agraria Moquegua.

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA MOQUEGUA
<b>Actividad del POI:</b>	<b>C0729:</b> CAPACITACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL CULTIVO DE TUNA A TRAVÉS DE LA EEA MOQUEGUA - POAAR
	<b>C0730:</b> CAPACITACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL CULTIVO DE OLIVO A TRAVÉS DE LA EEA MOQUEGUA - POAAR
	<b>C0731:</b> CAPACITACIÓN A LOS PRODUCTORES DE CUYES EN LA EEA MOQUEGUA
	<b>C0732:</b> CAPACITACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL CULTIVO DE PALTO A TRAVÉS DE LA EEA MOQUEGUA - POAAR
<b>Denominación de la Contratación</b>	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES PARA LA EEA MOQUEGUA
<b>Meta</b>	258

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

La presente adquisición tiene por finalidad garantizar el abastecimiento de adquisición de fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares para la Estación Experimental Agraria Moquegua. Este insumo permitirá contar con insumos para el adecuado mantenimiento de parcelas demostrativas donde se desarrollarán actividades de capacitación y extensión agraria; contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades productivas de los productores beneficiarios y al logro de los objetivos de la EEA Moquegua, orientados a la mejora de la productividad y sostenibilidad de la actividad agraria.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

#### 4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN

##### 4.1. Descripción del bien

Los insumos a adquirir deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, las cuales pueden ser superadas en todas sus componentes:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida																				
1	<p><b>COMPOST HUMIFICADO x 50 kg</b>  <i>Características:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMPOST</th> <th>PH</th> <th>C.E (ds/m)</th> <th>Humedad (g/100g)</th> <th>Materia orgánica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SPOLCOM 100</td> <td>6.9-7.8</td> <td>&lt;8 en 5:1</td> <td>28 - 36%</td> <td>&gt;40%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Relación C/N</th> <th>CIC (meg/100g)</th> <th>Impurezas</th> <th>Acidos Humicos (g/100g)</th> <th>Acidos Fulvicos (g/100g)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18 - 22</td> <td>35 - 40</td> <td>&lt;15%</td> <td>&lt;3.00</td> <td>&lt;2.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Presentación: sacos o bolsas de 50 kg                      A granel.</p>	COMPOST	PH	C.E (ds/m)	Humedad (g/100g)	Materia orgánica	SPOLCOM 100	6.9-7.8	<8 en 5:1	28 - 36%	>40%	Relación C/N	CIC (meg/100g)	Impurezas	Acidos Humicos (g/100g)	Acidos Fulvicos (g/100g)	18 - 22	35 - 40	<15%	<3.00	<2.00	62	UNIDAD
COMPOST	PH	C.E (ds/m)	Humedad (g/100g)	Materia orgánica																			
SPOLCOM 100	6.9-7.8	<8 en 5:1	28 - 36%	>40%																			
Relación C/N	CIC (meg/100g)	Impurezas	Acidos Humicos (g/100g)	Acidos Fulvicos (g/100g)																			
18 - 22	35 - 40	<15%	<3.00	<2.00																			
2	<p><b>SPIROTETRAMAT 15%</b>  <b>Dispersión oleosa (OD) x 1L</b></p> <p><b>Descripción:</b> Movento® 150 OD es un insecticida de doble sistemicidad que actúa inhibiendo la enzima responsable de la síntesis de lípidos, controlando las especies de plagas indicadas en la siguiente tabla de usos.</p> <p><i>Datos generales del producto</i></p> <p>Ingrediente activo: Spirotetramat                      Composición porcentual:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ingrediente activo:</th> <th>% en peso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Spirotetramat: cis-4-(etoxicarbonilo)-8-metoxi-3-(2,5-xilil)-1-azaspiro[4,5]dec-3-en-2-ona.....</td> <td>15.30</td> </tr> <tr> <td>(Equivalente a 150 g de i.a./L a 20°C)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ingredientes inertes: diluyente y compuestos relacionados.....</td> <td>84.70</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Categoría toxicológica: 5 Precaución                      Con registro.</p>	Ingrediente activo:	% en peso	Spirotetramat: cis-4-(etoxicarbonilo)-8-metoxi-3-(2,5-xilil)-1-azaspiro[4,5]dec-3-en-2-ona.....	15.30	(Equivalente a 150 g de i.a./L a 20°C)		Ingredientes inertes: diluyente y compuestos relacionados.....	84.70	TOTAL	100.00	2	UNIDAD										
Ingrediente activo:	% en peso																						
Spirotetramat: cis-4-(etoxicarbonilo)-8-metoxi-3-(2,5-xilil)-1-azaspiro[4,5]dec-3-en-2-ona.....	15.30																						
(Equivalente a 150 g de i.a./L a 20°C)																							
Ingredientes inertes: diluyente y compuestos relacionados.....	84.70																						
TOTAL	100.00																						





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

3	<p><b>SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO x 25 kg</b></p> <p>Nombre comercial: Sulfato de Cobre Pentahidratado Peso molecular: 249.66 g/mol Formula química: <math>\text{Cu}(\text{SO}_4) \cdot 5\text{H}_2\text{O}</math> Apariencia: Cristales de color azul o polvo celeste Impurezas: No contiene otras sustancias en cantidades capaces de producir efectos dañinos a la salud.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARÁMETROS</th> <th>ESPECIFICACIÓN</th> <th>MÉTODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cobre (<math>\text{Cu}^{+2}</math>), %</td> <td>Mín. 25</td> <td>NTP 311.328.1997</td> </tr> <tr> <td>Solubilidad (0 – 40°C), kg/100L de agua</td> <td>22.3 – 44.5</td> <td>NTP 311.328.1997</td> </tr> <tr> <td>Peso Específico, kg/m<sup>3</sup></td> <td>1200 – 1490</td> <td>NTP 311.328.1997</td> </tr> <tr> <td>Granulometría Retenido M100</td> <td>Clase A Mín. 95%</td> <td>NTP 311.328.1997</td> </tr> <tr> <td>Insolubles, %</td> <td>Máx. 0.5</td> <td>NTP 311.328.1997</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>COMPOSICIÓN</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARÁMETROS</th> <th>ESPECIFICACIÓN</th> <th>MÉTODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>\text{CuSO}_4</math> Anhidra</td> <td>63.92 %</td> <td>NTP 311.328.1997</td> </tr> <tr> <td>Agua de Cristalización</td> <td>36.08 %</td> <td>NTP 311.328.1997</td> </tr> <tr> <td>Cobre (<math>\text{Cu}^{+2}</math>)</td> <td>25.45 %</td> <td>NTP 311.328.1997</td> </tr> <tr> <td>Sulfato (<math>\text{SO}_4^{-2}</math>)</td> <td>38.47 %</td> <td>NTP 311.328.1997</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>*Método de cálculo estequiométrico, basado en pesos atómicos del compuesto puro al 100% que corresponde a la fórmula <math>\text{CuSO}_4 \cdot 5\text{H}_2\text{O}</math></small></p> <p>Presentación: bolsas o sacos de 25 kg Con registro sanitario</p>	PARÁMETROS	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO	Cobre ( $\text{Cu}^{+2}$ ), %	Mín. 25	NTP 311.328.1997	Solubilidad (0 – 40°C), kg/100L de agua	22.3 – 44.5	NTP 311.328.1997	Peso Específico, kg/m <sup>3</sup>	1200 – 1490	NTP 311.328.1997	Granulometría Retenido M100	Clase A Mín. 95%	NTP 311.328.1997	Insolubles, %	Máx. 0.5	NTP 311.328.1997	PARÁMETROS	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO	$\text{CuSO}_4$ Anhidra	63.92 %	NTP 311.328.1997	Agua de Cristalización	36.08 %	NTP 311.328.1997	Cobre ( $\text{Cu}^{+2}$ )	25.45 %	NTP 311.328.1997	Sulfato ( $\text{SO}_4^{-2}$ )	38.47 %	NTP 311.328.1997	3	UNIDAD
PARÁMETROS	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO																																		
Cobre ( $\text{Cu}^{+2}$ ), %	Mín. 25	NTP 311.328.1997																																		
Solubilidad (0 – 40°C), kg/100L de agua	22.3 – 44.5	NTP 311.328.1997																																		
Peso Específico, kg/m <sup>3</sup>	1200 – 1490	NTP 311.328.1997																																		
Granulometría Retenido M100	Clase A Mín. 95%	NTP 311.328.1997																																		
Insolubles, %	Máx. 0.5	NTP 311.328.1997																																		
PARÁMETROS	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO																																		
$\text{CuSO}_4$ Anhidra	63.92 %	NTP 311.328.1997																																		
Agua de Cristalización	36.08 %	NTP 311.328.1997																																		
Cobre ( $\text{Cu}^{+2}$ )	25.45 %	NTP 311.328.1997																																		
Sulfato ( $\text{SO}_4^{-2}$ )	38.47 %	NTP 311.328.1997																																		
4	<p><b>ÁCIDO HÚMICO LEONARDITA MICROPULVERIZADA ENMIENDA Y MEJORADOR DE SUELOS</b></p> <p>1. GENERALIDADES</p> <p>a. Nombre Comercial: Leonardita micropulverizada b. Ingrediente activo: Ácidos húmicos – Minerales c. Clase de Uso: Enmienda y mejorador de suelos d. Formulación: Polvo f. Características:</p> <p>Bioestimulante sólido y excelente mejorador de suelos, con ácidos húmicos, ácidos</p>	20	KLG																																	





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	<p>fúlvicos, macro y microelementos. HumiPer Leonardita micropulverizada, es un bioestimulante sólido formulado a base de Leonardita peruana, indispensables para el mejoramiento de la calidad de los suelos agrícolas, importante en el crecimiento y desarrollo de las plantas en sus diferentes etapas fenológicas.</p> <p><b>2. COMPOSICIÓN QUÍMICA</b></p> <table border="1" data-bbox="451 596 1031 968"> <thead> <tr> <th>Ingredientes</th> <th>Valores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materia Orgánica</td> <td>11.54 %</td> </tr> <tr> <td>Extracto Húmico Total</td> <td>53.2 %</td> </tr> <tr> <td>Ácidos húmicos</td> <td>14.7 %</td> </tr> <tr> <td>Ácidos fúlvicos</td> <td>38.5 %</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>7.8</td> </tr> <tr> <td>Nitrógeno</td> <td>0.25 %</td> </tr> <tr> <td>Fosforo</td> <td>0.21 %</td> </tr> <tr> <td>Potasio</td> <td>0.38 %</td> </tr> <tr> <td>Magnesio</td> <td>11.35 %</td> </tr> <tr> <td>Calcio</td> <td>5.52 %</td> </tr> <tr> <td>Color</td> <td>Beige oscuro</td> </tr> <tr> <td>Densidad</td> <td>1.8 g/cm<sup>3</sup></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>3. PROPIEDADES FÍSICO – QUÍMICAS</b></p> <p>a. Estado físico: Sólido</p> <p>b. Color: Beige oscuro</p> <p>c. pH: 7.8 +/-0.5</p> <p>d. Olor: Característico</p> <p>e. Estabilidad en almacén: Estable bajo condiciones normales</p> <p>f. Inflamabilidad: No inflamable</p> <p>g. Explosividad: No explosivo</p>	Ingredientes	Valores	Materia Orgánica	11.54 %	Extracto Húmico Total	53.2 %	Ácidos húmicos	14.7 %	Ácidos fúlvicos	38.5 %	pH	7.8	Nitrógeno	0.25 %	Fosforo	0.21 %	Potasio	0.38 %	Magnesio	11.35 %	Calcio	5.52 %	Color	Beige oscuro	Densidad	1.8 g/cm <sup>3</sup>		
Ingredientes	Valores																												
Materia Orgánica	11.54 %																												
Extracto Húmico Total	53.2 %																												
Ácidos húmicos	14.7 %																												
Ácidos fúlvicos	38.5 %																												
pH	7.8																												
Nitrógeno	0.25 %																												
Fosforo	0.21 %																												
Potasio	0.38 %																												
Magnesio	11.35 %																												
Calcio	5.52 %																												
Color	Beige oscuro																												
Densidad	1.8 g/cm <sup>3</sup>																												
5	<p><b>COADYUVANTE SILICONADO DE POLIETER Y SILICONA CONCENTRADO SOLUBLE</b> <b>Break Thru®</b></p> <p>Surfactante novedoso, que reúne cualidades de excelente dispersión y penetración estomática, influye positivamente en la eficacia de tratamientos con plaguicidas; así mismo aumenta la capacidad de mojado de hojas y frutos con superficies cerosas y/o pilosas. Utilizado para mejorar la eficiencia de las aplicaciones de insecticidas, fungicidas, herbicidas, reguladores de crecimiento y fertilizantes foliares en aplicaciones terrestres.</p> <p>Ingredientes activos: Polyether – Polymethylsiloxane</p>	4	UNIDAD																										





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	<p>Concentración y formulación: 100% SL (Concentrado Soluble)                  Modo de acción: actúa disminuyendo la tensión superficial del agua, permitiendo una humectación uniforme y asegura una cobertura total del caldo de aspersión; produciendo mejoras en la dispersión, mojado y penetración de los agroquímicos.                  Toxicidad: Ligeramente Tóxico Banda de color AZUL</p> <p>Antídoto: No es conocido ningún antídoto.                  Tratamiento sintomático (descontaminar funciones vitales).</p>		
6	<p><b>CHLOROTHALONIL 400 g/L + DIMETHOMORPH 90 g/L SUSPENSIÓN CONCENTRADO</b></p> <p>Nombre del producto: Dimeclor®                  Clase de uso: Fungicida agrícola                  Ingrediente activo: Chlorothalonil + Dimethomorph  <u>Chlorothalonil</u>                  N° CAS: 1897-45-6                  Grupo químico: Chloronitrile  <u>Dimethomorph</u>                  N° CAS: 110488-70-5                  Grupo químico: Morpholine                  Composición:                  Chlorothalonil.....500 g/L                  Dimethomorph..... 100 g/L                  Aditivos.....c.s.p.1 L</p> <p>Formulación: Suspensión concentrada (SC)                  Clasificación toxicológica: Ligeramente peligroso                  Con Registro SENASA                  Presentaciones del producto: 250 mL, 500 mL, 1 L, 200 L                  Aspecto: Líquido                  Olor: Ligero                  Color: Blanquecino                  pH: 5 – 9                  Densidad: 1.07 g/mL a 20 °C                  Corrosivo: No                  Inflamable: No                  Explosivo: No</p>	3	UNIDAD





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	<p><b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</b> Dimeclor® es un fungicida sistémico, con acción curativa, antiesporulante y protectora. Actúa en el interior de los diversos órganos vegetales al ser absorbido por las hojas, impide la germinación de las esporas de los hongos y la biosíntesis de fosfolípidos, interrumpe la formación de la pared celular de los hongos inhibiendo la síntesis de ergosterol; interfiriendo con el crecimiento normal del hongo y ocasionando su muerte.</p>		
7	<p><b>CEPA DE <i>Metarhizium anisopliae</i> POLVO MOJABLE (WP) x 200 g</b></p> <p>Metarizo WP 200gr, Insecticidas biológicos <i>Metarhizium anisopliae</i>, PBA Concentración de conidias: &gt; 1.5 x 10<sup>10</sup> conidas/gr Ingrediente inerte: Sustrato estéril. METARIZO WP es un insecticida biológico que contiene conidios del hongo <i>Metarhizium anisopliae</i>, que actúa por contacto controlando a todo los estados de desarrollo de la plaga, infectando a diversos insectos plaga, como la "Spodoptera spp", "langosta", "trips", "mosca minadora", "chinches", "anómalas", "picudo del platano", "mazorquero del cacao", "palomilla de la col" etc. Los insectos muertos por este hongo presentan una cubierta de color verde y blanco sobre el cuerpo, la cual está formada por el micelio y esporas del hongo.</p>	1	UNIDAD
8	<p><b>CONTROLADOR BIOLÓGICO <i>VERTICILLIUM LECANII</i> x 800 g</b> PRESENTACIÓN</p> <p>Contenido neto: Bolsa de 800 gr. Concentración de conidias: &gt; 2.5 x 10<sup>9</sup> conidias/gr Ingrediente inerte: Sustrato estéril.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b> LECANIUM, es un producto con base en la mezcla de diferentes cepas del hongo entomopatógeno, <i>verticillium lecanii</i>, se ha</p>	1	UNIDAD





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	<p>reportado en el control de diferentes hospederos como Trips, Áfidos, Mosca blanca. Orthezydos y Ácaros.</p> <p><b>MODO DE ACCIÓN</b> Las conidias del hongo <i>verticillium lecanii</i> germinan cuando entran en contacto con la cutícula del insecto plaga. El micelio penetra al interior del cuerpo del insecto a través del integumento y crece en la hemolinfa, causándole la muerte. La esporulación del hongo sobre el insecto muerto se observa primero sobre las patas, las antenas y finalmente cubre toda la superficie del cuerpo, lo cual permite la diseminación de las conidias del hongo.</p>		
9	<p><b>CONTROLADOR BIOLÓGICO HONGO</b> <b>BEAUVERIA BASSIANA x 800 g</b> Beauveria 800gr, Sustrato granulado <i>Beauveria bassiana</i>, PBA</p> <p><b>PRESENTACIÓN</b> Contenido neto: Bolsa 0.8 Kg Concentración de conidias: &gt;2.5 x 10<sup>9</sup> conidias/gr--- Cepa CCB LE-265 Ingrediente inerte: Sustrato estéril.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b> YURAK G es hongo entomopatógeno que viven a expensas de insectos de diferentes órdenes de insectos en forma natural, no causan daño al hombre, animales ni plantas. Requieren una adecuada humedad pH y temperatura para su natural dispersión e infección.</p> <p><b>MODO DE ACCIÓN</b> YURAK G actúa por contacto en los diferentes estadios del insecto plaga. Las conidias, son las unidades infectivas (llamado también semillas), penetran al cuerpo del insecto, produciéndole disturbios a nivel digestivo, nervioso, muscular, respiratorio, excretorio, etc; es decir el insecto se enferma, deja de alimentarse y posteriormente muere. La muerte puede ocurrir a los tres a cinco días, dependiendo de la virulencia del hongo y estadio del insecto.</p>	1	UNIDAD





PERÚ

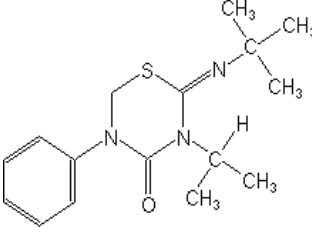
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

10	<p><b>BUPROFEZIN 25% POLVO MOJABLE (WP) 1 KG</b></p> <p>Nombre común: Buprofezin          Grupo químico: Insecticida regulador de crecimiento: inhibidor de quitina. Thiadiazina. Fenilurea          Clase de uso: Insecticida          Fórmula empírica: C<sub>16</sub>H<sub>23</sub>N<sub>3</sub>OS          Fórmula molecular:</p>  <p>Peso molecular 305.4 g/mol          Concentración: Buprofezin 250 g/kg = 25% p/v.          Formulación: Polvo mojable WP          Con registro SENASA</p>	2	UNIDAD																					
11	<p><b>HIDRÓXIDO DE POTASIO POLVO SOLUBLE (SP) x 1 kg</b></p> <p>Nombre comercial: Hidróxido de Potasio Potasa Caústica          Peso molecular: 56.10 g/mol          Fórmula química: K(OH)          Apariencia: Sólido blanco en escamas          Presentación: bolsa o saco de 25 Kg</p> <p><b>COMPOSICIÓN QUÍMICA</b></p> <table border="1" data-bbox="446 1417 1023 1501"> <thead> <tr> <th>PARÁMETROS</th> <th>ESPECIFICACIÓN</th> <th>MÉTODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pureza, % KOH</td> <td>Mín. 90.0</td> <td>ACS</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>CARACTERÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS</b></p> <table border="1" data-bbox="446 1554 1023 1701"> <thead> <tr> <th>PARÁMETROS</th> <th>ESPECIFICACIÓN</th> <th>MÉTODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbonato de potasio, K<sub>2</sub>CO<sub>3</sub>, %</td> <td>Máx. 2.0</td> <td>ACS</td> </tr> <tr> <td>Cloruros como KCl, %</td> <td>Máx. 0.02</td> <td>ACS</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>CONTENIDO DE METALES</b></p> <table border="1" data-bbox="446 1764 1023 1848"> <thead> <tr> <th>PARÁMETROS</th> <th>ESPECIFICACIÓN</th> <th>MÉTODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hierro, %</td> <td>Máx. 0.2</td> <td>Q-M-LINS-16</td> </tr> </tbody> </table>	PARÁMETROS	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO	Pureza, % KOH	Mín. 90.0	ACS	PARÁMETROS	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO	Carbonato de potasio, K <sub>2</sub> CO <sub>3</sub> , %	Máx. 2.0	ACS	Cloruros como KCl, %	Máx. 0.02	ACS	PARÁMETROS	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO	Hierro, %	Máx. 0.2	Q-M-LINS-16	25	UNIDAD
PARÁMETROS	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO																						
Pureza, % KOH	Mín. 90.0	ACS																						
PARÁMETROS	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO																						
Carbonato de potasio, K <sub>2</sub> CO <sub>3</sub> , %	Máx. 2.0	ACS																						
Cloruros como KCl, %	Máx. 0.02	ACS																						
PARÁMETROS	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO																						
Hierro, %	Máx. 0.2	Q-M-LINS-16																						





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

12	<p><b>NITRATO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO POLVO SOLUBLE (SP) x 1 kg</b>  Nombre comercial: Nitrato de Magnesio Hexahidratado  Peso molecular: 256.41 g /mol. Fórmula química <math>Mg(NO_3)_2 \cdot 6H_2O</math>  Apariencia: finos cristales blancos  Presentación: bolsa o saco de 25 Kg</p> <p><b>COMPOSICIÓN QUÍMICA</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARÁMETROS</th> <th>ESPECIFICACIÓN</th> <th>MÉTODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pureza, %</td> <td>Mín. 98.0</td> <td>Q-M-LMPAQ-05</td> </tr> <tr> <td>Magnesio, % MgO</td> <td>Mín. 15.0</td> <td>Q-M-LMPAQ-05</td> </tr> <tr> <td>Nitrógeno, %</td> <td>Mín. 10.7</td> <td>Q-M-LAQ-07</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>CARACTERÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARÁMETROS</th> <th>ESPECIFICACIÓN</th> <th>MÉTODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>pH, 5%</td> <td>4.0 a 7.0</td> <td>Q-M-LAB-04</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>CONTENIDO DE METALES</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARÁMETROS</th> <th>ESPECIFICACIÓN</th> <th>MÉTODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hierro, ppm</td> <td>Máx. 10</td> <td>Q-M-LINS-16</td> </tr> <tr> <td>Plomo, ppm</td> <td>Máx. 120</td> <td>Q-M-LINS-16</td> </tr> <tr> <td>Cadmio, ppm</td> <td>Máx. 3.0</td> <td>Q-M-LINS-16</td> </tr> <tr> <td>Mercurio, ppm</td> <td>Máx. 1.0</td> <td>Q-M-LINS-16</td> </tr> <tr> <td>Arsénico, ppm</td> <td>Máx. 40</td> <td>Q-M-LINS-16</td> </tr> </tbody> </table>	PARÁMETROS	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO	Pureza, %	Mín. 98.0	Q-M-LMPAQ-05	Magnesio, % MgO	Mín. 15.0	Q-M-LMPAQ-05	Nitrógeno, %	Mín. 10.7	Q-M-LAQ-07	PARÁMETROS	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO	pH, 5%	4.0 a 7.0	Q-M-LAB-04	PARÁMETROS	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO	Hierro, ppm	Máx. 10	Q-M-LINS-16	Plomo, ppm	Máx. 120	Q-M-LINS-16	Cadmio, ppm	Máx. 3.0	Q-M-LINS-16	Mercurio, ppm	Máx. 1.0	Q-M-LINS-16	Arsénico, ppm	Máx. 40	Q-M-LINS-16	25	UNIDAD
PARÁMETROS	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO																																					
Pureza, %	Mín. 98.0	Q-M-LMPAQ-05																																					
Magnesio, % MgO	Mín. 15.0	Q-M-LMPAQ-05																																					
Nitrógeno, %	Mín. 10.7	Q-M-LAQ-07																																					
PARÁMETROS	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO																																					
pH, 5%	4.0 a 7.0	Q-M-LAB-04																																					
PARÁMETROS	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO																																					
Hierro, ppm	Máx. 10	Q-M-LINS-16																																					
Plomo, ppm	Máx. 120	Q-M-LINS-16																																					
Cadmio, ppm	Máx. 3.0	Q-M-LINS-16																																					
Mercurio, ppm	Máx. 1.0	Q-M-LINS-16																																					
Arsénico, ppm	Máx. 40	Q-M-LINS-16																																					
13	<p><b>NITRATO DE AMONIO SOLUBLE x 50 g</b></p> <p><i>Análisis típico</i>  Nombre Comercial: NITRATO DE AMONIO ESTABILIZADO  Fórmula Comercial: 33-3-0  Categoría: Fertilizante Nitrogenado  <i>Composición garantizada</i>  Elemento: Nominal  Nitrógeno (%N): 33,0 mínimo (+/-1%)  Fósforo (% <math>P_2O_5</math>): 3,0 mínimo  Humedad (%): 1,0 máximo  <i>Propiedades generales</i>  Características: fertilizante agrícola para suelo y fertirriego.  Forma: Granulada.  Aplicación: Fertilizante para uso agrícola.  Adecuado para su uso en cualquier tipo de cultivo.  Empaque: Bolsa o saco x 50 kg.  Transporte: Carga requiere medidas especiales.</p>	3	UNIDAD																																				





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

14	<p><b>REGULADOR DE pH - COADYUVANTE AGRÍCOLA</b></p> <p>Composición:</p> <p>Ácidos Orgánicos Carboxílicos..... 15.0 % p/v</p> <p>Ácidos Inorgánicos Minerales .....50.0 % p/v</p> <p>Tensoactivos no iónicos ..... 1.0 % p/v</p> <p>Formulación: Concentrado Soluble Clase de uso: regulador de pH – Coadyuvante Agrícola</p> <p>Características: Acondicionador de agua que mejora su calidad para el uso de aplicaciones de agroquímicos, acidificando las soluciones en el pH óptimo de efectividad. Por otra parte, sus tensoactivos reduce la tensión superficial de la gota de agua permitiendo un mejor mojado de las superficies y mayor adherencia. Fácil de usar ya que a través del color del agua se determina el pH correcto de aplicación, siendo el ideal el color amarillo-anaranjado.</p> <p>Compatibilidad: con la mayoría de los plaguicidas y fertilizantes foliares de uso agrícola, excepto con aguas carbonatadas. Se recomienda realizar una prueba previa de compatibilidad.</p>	11	LITRO
15	<p><b>HIDRÓXIDO DE CALCIO x 25 kg</b></p> <p>Nombre Comercial: Cal Agrícola, Hidróxido de Calcio, Cal Hidratada y Óxido de Calcio Nombre Químico: Hidróxido de Calcio Fórmula Química: Ca (OH)<sub>2</sub></p> <p><b>CARACTERÍSTICAS VALORACIÓN</b> Formulación: Polvo espolvoreable Estado físico: Sólido</p>	3	UNIDAD





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoInstituto Nacional  
de Innovación AgrariaDirección de Servicios  
Estratégicos Agrarios

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	<p><b>PROPIEDADES FÍSICAS DATOS</b> Hidróxido de Calcio (Ca(OH) E m/m 70,0 – 90,0 % (MIN) Óxido de Calcio (Cao)% (m/m) 60,0 – 90,0 % (MIN).</p> <p><b>DESCRIPCIÓN</b> El hidróxido de calcio es una materia prima que también se conoce como “cal apagada”. Es un cristal inoloro o polvo blanco, que se obtiene al reaccionar óxido de calcio con agua. Químicamente es un hidróxido cáustico de fórmula Ca (OH)<sub>2</sub>.</p> <p><b>PRESENTACIÓN</b> Sacos o bolsas de 25 Kg COLOR: Blanco</p>		
16	<p><b>FOSFATO DIAMÓNICO FERTILIZANTE PARA APLICACIÓN DIRECTA AL SUELO</b></p> <p>1. Composición: (NH<sub>4</sub>)<sub>2</sub>HPO<sub>4</sub>. Nitrógeno 18%- Fosforo 46% 2. Aspecto: Granulado. 3. Fecha de vencimiento: mínimo un año posterior a la fecha de pedido. 4. Presentación: bolsa de polietileno de 50 kg</p>	2	UNIDAD
17	<p><b>HERBICIDA AGRÍCOLA 500 g/L CONCENTRADO EMULSIONANTE X 1L SISTEMICO- IMAZETHAPYR</b></p> <p>1. Composición: imazethapyr al 10.6% 2. Presentación: líquido-frasco de 1 L. Fecha de vencimiento: mínimo un año posterior a la fecha de pedido .</p>	2	UNIDAD
18	<p><b>METOMIL 90% x 100 g INSETICIDA AGRÍCOLA</b></p> <p>1. Composición: Metomil 400 g/kg 2. Presentación: sobre de 135 3. Fecha de vencimiento: mínimo un año posterior a la fecha de pedido.</p>	4	UNIDAD





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

19	<p><b>GLIFOSATO AL 48% x 1 L HERBICIDAD SISTÉMICO NO SELECTIO</b></p> <p>1. Composición: Glifosato 480 mg/L. Es un herbicida sistémico no selectivo post-emergente, para el control de malezas gramíneas, ciperáceas y de hoja ancha, tanto anuales como perennes.</p> <p>2. Presentación: sobre de 135</p> <p>3. Fecha de vencimiento: mínimo un año posterior a la fecha de pedido.</p>	1	UNIDAD
20	<p><b>HONGO MICORRIZICO POLVO</b></p> <p><i>Información general</i> Objetivos: Inoculante a base de hongos micorrízicos arbusculares Composición: cinco especies de cuatro géneros de hongos formadores de micorrizas arbusculares. Concentración: La concentración corresponde a 28.000 propágulos/g.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Claroideoglo mus claroideum</i> (5.600 propágulos/g.)</li> <li>- <i>Acaulospora laevis</i> (5.600 propágulos/g.)</li> <li>- <i>Scutellospora calospora</i> (5.600 propágulos/g.)</li> <li>- <i>Claroideoglo mus etunicatum</i> (5.600 propágulos/g.)</li> <li>- <i>Rhizoglo mus intraradices</i> (5.600 propágulos/g.)</li> </ul> <p>Formulación: Polvo mojable. Toxicidad: No es considerado un producto tóxico.</p>	5	KLG
21	<p><b>CITOQUININAS REGULADOR DE CRECIMIENTO DE PLANTAS</b></p> <p><i>Propiedades físico químicas:</i> Nombre Común: Citoquininas Nombre Comercial: TRIGGRR FOLIAR® Nombre Químico: Citoquininas Formula Estructural:</p>	5	LITRO





PERÚ

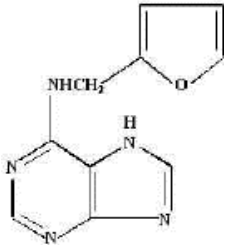
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	 <p>Fórmula empírica: C<sub>10</sub>H<sub>9</sub>N<sub>5</sub>O  Peso: 215.21 g/mol  Formulación: Concentrado soluble (SL)  Composición: Citoquininas (como kinetina)  0.132 g/L  Aditivo csp.....1L  Apariencia: Líquido marrón olor agradable.  Estabilidad: En el aire: es estable en recipientes, envases cerrados y cuando estos son abiertos por uno a dos días y cerrados nuevamente, pueden estar activos por dos años.  A la luz: es estable en envases cerrados por más de dos años. Sólo se produce una leve descomposición cuando es expuesto a la luz natural (U.V.) donde también se afecta ligeramente su eficacia.  (Fuera del envase es estable por sólo 7 días)  En el agua: Es estable por lo menos durante 23 horas en diluciones en agua con pH 7.0.  pH: Es estable a pH 7.0 a 7.5 por más de 24 horas, sin embargo, requiere de preservantes de pH para almacenamiento prolongado a pHs mayores que 4.5.  Temperatura: Estable a temperaturas mayores a 0°C y menos a 41°C. La descomposición se acelera a temperaturas mayores de 50°C.  Material de empaque: Estable cuando es empacado en envases de vidrio o plástico. Evitar almacenamiento prolongado en envase de metal.  Almacenamiento: Almacenar en condiciones frías y secas y en los envases originales herméticamente cerrados. El mayor tiempo de almacenamiento recomendado es de dos años.  Densidad: 1,09 a 1,11 gr/ml  pH: 3,0 a 4,0  Inflamabilidad: No inflamable.</p>		
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	Explosividad: No explosivo. Corrosividad: No es corrosivo. Contenido de agua: 48% Suspensibilidad: En almacenamiento de produce una ligera separación que se recupera rápidamente agitando el producto. Solubilidad: 95% a 20°C en agua.		
22	<p><b>ACEITE NEEM 99.90% + AZADIRACHTINA 0.10% x 1 L</b></p> <p><b>INSECTICIDA BIOLÓGICO</b></p> <p><i>Información general del producto</i></p> <p>Nombre común: Aceite de Neem                  Nombre Químico:                  Dimetil(2aR,3S,raR,5S,7aS,8S,10R,10aS,10bR)-octahidro-3,5,8,10-tetrahydroxi-4-metil-4-((1aR,2S,3aS,6aS,7S,7aS)-3<sup>a</sup>,6<sup>a</sup>,7,7<sup>a</sup>-tetrahydro-6<sup>a</sup>-hidroxi-7<sup>a</sup>-metil-2,7-meta-nofuro (2,3-b)oxireno (e)oxepin-1a(2H)-il)-1H,7H-nafto(1,8-bc:4,4a-C')difuran-5,10a(8H)-dicarboxilato,10-acetato 8-((E))-2-metilcrotonato</p> <p>Fórmula estructural:</p> <div data-bbox="446 1197 925 1564" data-label="Chemical-Block"> </div> <p>Fórmula empírica: C<sub>35</sub>H<sub>44</sub>O<sub>16</sub>                  Peso molecular: 720 g/mol                  Composición: Azadirachtina 0.10% - semilla oleaginosa de Azadirachta indica A. Juss (árbol de Neem)                  Clase de uso: Insecticida                  Formulación: Suspensión concentrada                  Con registro de SENASA</p> <p><i>Características del producto</i>                  Estado físico, color: Líquido de color marrón</p>	6	UNIDAD





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

	<p>Punto de inflamación: No es inflamable          pH en agua: 6.0 – 6.5          Corrosividad: No corrosivo          Explosividad: No explosivo  <i>Toxicología del producto</i>          DL50 Oral Aguda: DL50 ratas &gt;5 000 ppm          DL50 Dermal Aguda: DL50 &gt;4 000 mg/kg conejos          Irritación dermal: No irritante          Irritación ocular: No irritante</p>		
23	<p><b>CICATRIZANTE (BETAÍNA) EN PASTA PARA PLANTAS x 4 kg</b></p> <p><b>(SELLADOR DE HERIDAS DE PODA)</b></p> <p>Clase de uso: CICATRIZANTE HORMONAL AGRÍCOLA          Ingredientes activos:          Betaina 28.00 g/L          Sulfato de Zinc 7.00 g/L          Propanotriol 99.00 g/L          Acido Alfa Naftalenacético 0.80 g/L          Solventes y Coadyuvantes 864.20 g/L          Presentación: frasco de 4 kg  <i>Características fisicoquímicas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado Físico: Líquido pastoso</li> <li>• Color: Celeste</li> <li>• Olor: Característico</li> <li>• Densidad: 1.47 ± 0.05 g/ml</li> <li>• pH: 8.0 ± 0.1</li> <li>• Inflamabilidad: No inflamable</li> <li>• Explosividad: No explosivo</li> <li>• Corrosividad: No corrosivo</li> <li>• Estabilidad de almacenamiento: 2 años</li> </ul> <p><i>Formulación</i>          Pasta – PA  <i>Descripción del producto</i>          Pasta cicatrizante que, por la naturaleza de sus componentes, sella cortes de poda, injertos o heridas, formando una barrera física contra patógenos y favoreciendo la regeneración de tejidos mediante acción osmoprotectora, aporte de micronutrientes y estimulación de la formación de callo.</p>	2	UNIDAD





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

24	<p><b>HYMEXAZOL CONCENTRADO SOLUBLE (SL) x 1 L</b> <b>T-REX® 360 SL</b></p> <p>Ingrediente activo: Hymexazol Concentración: 360 g/L Formulación: Concentrado soluble Clase de uso: Fungicida Agrícola y Regulador de Crecimiento de Plantas Grupo químico: Isoxazole Con registro de SENASA Toxicología: T-REX® 360 SL es un fungicida agrícola categorizado como ligeramente peligroso.</p>	1	UNIDAD
----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	--------

## 5. REQUISITOS DEL POSTOR

- Contar con RNP.
- Persona natural con negocio y/o persona jurídica.
- Acreditación del RUC activo y habido.
- Contar con los registros sanitarios correspondientes.
- Contar con stock de suministro.
- Disponibilidad inmediata.

### EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

La experiencia del postor deberá acreditarse por un monto facturado acumulado equivalente de una (1) hasta tres (3) veces el valor ofertado, en la venta de bienes similares al objeto de la presente contratación.

Para efectos del presente procedimiento, se consideran **bienes similares** a:

- Fertilizantes químicos (NPK, nitrogenados, fosfatados y/o potásicos).
- Fertilizantes orgánicos y/o enmiendas agrícolas.
- Plaguicidas químicos de uso agrícola.
- Insumos agrícolas destinados a la nutrición y protección de cultivos.

La experiencia del postor deberá ser acreditada con:

- (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios  
Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>

En caso el postor sustente su experiencia mediante contrataciones realizadas con privados<sup>2</sup>, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

## 6. **REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS**

Los insumos y fertilizantes ofertados deberán cumplir con la normativa nacional vigente aplicable a su naturaleza y clasificación.

Cuando la normativa sectorial así lo establezca, los productos deberán contar con registro vigente ante el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), especialmente en el caso de plaguicidas químicos de uso agrícola u otros productos sujetos a control sanitario.

Asimismo, deberán encontrarse autorizados para su comercialización en el país y cumplir con las disposiciones sobre etiquetado, envasado y requisitos metrológicos vigentes.

## 7. **ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN**

No corresponde.

## 8. **GARANTÍA COMERCIAL**

El proveedor garantizará que los productos sean nuevos, originales y se encuentren en óptimas condiciones para su uso agrícola.

Deberán contar con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. En caso de presentar defectos, alteraciones o incumplimiento de las especificaciones técnicas, el proveedor deberá reemplazarlos sin costo adicional para la entidad.

## 9. **MUESTRAS**

No corresponde.

## 10. **PRESTACIONES ACCESORIAS**

No corresponde.

## 11. **LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

La entrega de la adquisición, se realizará en el almacén de la EEA Moquegua ubicado en Panamericana Sur, Km 4.5, sección Montalvo, distrito de San Antonio, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua, en el horario de 08:00 a 13:00 hrs y de

<sup>1</sup> El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”).

<sup>2</sup> Se entiende “privados” como aquellos que no son entidades contratantes.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios  
Estratégicos Agrarios



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

14:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes; INIA no está obligado a recibir bienes en horarios no programados

El plazo de entrega es de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

## 12. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el Director de la Estación Experimental Agraria Moquegua, previo cumplimiento por parte del contratista de las especificaciones técnicas, dentro de un plazo que no excederá de siete (07) días calendario.

El proveedor es el único responsable ante INIA de cumplir con la entrega de los bienes, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

## 13. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

### PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLG, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Dónde:  $F = 0.40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

### OTRAS PENALIDADES

No corresponde.

## 14. GARANTÍA

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## 15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

## 16. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- i) Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

## 17. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de EL INIA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios  
Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL INIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva a que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

**18. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY N° 31564)**

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## 19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas

## 20. GESTIÓN DE RIESGO

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

 <p>Firmado digitalmente por: VILCA QUISPE Edmundo Benjamin FAU 20131365994 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02/03/2026 11:02:39-0500</p>	 <p>Firmado digitalmente por: VILCA QUISPE Edmundo Benjamin FAU 20131365994 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02/03/2026 11:02:58-0500</p>
<p>Elaborado por:</p>	<p>Aprobado por:</p>